



Propiedad Intelectual N° 187332

BOLETÍN OFICIAL

Provincia de La Pampa

REPÚBLICA ARGENTINA

Gobernador:.....Ing° Carlos Alberto **VERNA**
Vice-Gobernador:.....Dr. Mariano Alberto **FERNÁNDEZ**
Ministro de Gobierno y Justicia:.....Abg. Daniel Pablo **BENSUSAN**
Ministro de Seguridad:.....Dr. Juan Carlos **TIERNO**
Ministro de Desarrollo Social:.....AS. Soc. Fernanda Estefanía **ALONSO**
Ministro de Salud:.....Dr. Rubén Oscar **OJUEZ**
Ministro de Educación:.....Prof. María Cristina **GARELLO**
Ministro de la Producción:.....Dr. Ricardo Horacio **MORALEJO**
Ministro de Desarrollo Territorial:.....Prof. Carlos Martín **BORTHIRY**
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Ernesto Osvaldo **FRANCO**
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Julio Néstor **BARGERO**
Secretario General de la Gobernación:.....Ing. Juan Ramón **GARAY**
Secretario de Derechos Humanos:.....Antonio **CURCIARELLO**
Secretario de Asuntos Municipales:.....Sr. Rodolfo **CALVO**
Secretario Recursos Hídricos:.....Sr. Javier Fernando **SCHLEGEL**
Secretario de Cultura.....Sra. Adriana Lis **MAGGIO**
Secretaria de la Mujer.....Sra. Liliana Vanesa **ROBLEDO**
Fiscal de Estado:.....Dr. José Alejandro **VANINI**
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dr. Alejandro Fabián **GIGENA**

AÑO LXIII - Nº 3190
Telefax: 02954-436323

Dirección: Sarmiento 335
www.lapampa.gov.ar

SANTA ROSA, 29 DE ENERO DE 2016
boletinoficial@lapampa.gov.ar

SEPARATA BOLETÍN OFICIAL 3190

MINISTERIO DE SALUD

**RES. N° 170 A 238, 243 A 250, 280 A 291, 295 A 298, 300 A 306,
310 A 315, 317, 319 A 322,
349 Y 350/15, 8 A 15, 18 A 26, 31 A 47, 49 A 57, 59 A 85, 87 A 89,
91 A 96**

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° 170 -28-XII-15- Art. 1º.- Rectifícase el Artículo 2º de la Resolución N° 4588/15 que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 2º:** Transferir al año 2016, la totalidad de días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Jorge JORJA. Dichos días serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 171 -28-XII-15- Art. 1º.- Rectifícase el artículo 10 de la Resolución N° 3686/15 por la que se aprobó el contrato formalizado por la Subsecretaría de Salud con el Sr. Pedro José PARAJON TORREZ -DNI N° 18.821.800- Clase 1953, donde se desempeñó el mencionado profesional debiendo considerarse como correcto el Establecimiento Asistencial de Colonia 25 de Mayo.-

Res. N° 172 -28-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Lis BIEGLER - D.N.I. 31.686.948 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 06 y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 173 -28-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Viviana GONZÁLEZ - D.N.I. N° 30.727.483 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 09 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 174 -28-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yolanda Antonia Soledad MIRANDA - D.N.I. N° 30.233.217 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 01 y el 18 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 175 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4108/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ágata Edit MAIDANA - D.N.I. N° 26.727.666 - Clase 1978, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 28 de diciembre de 2015, correspondiendo el

pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 176 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2214/15 y prorrogado mediante Resoluciones N° 3154/15 y 3827/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia Lorena MALDONADO - D.N.I. N° 25.851.307 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre y el 05 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 177 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1913/15, prorrogada por Resoluciones N° 2904/15 y 3700/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Jesica Alejandra MORALES - D.N.I. N° 28.544.624 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 29 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 178 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3366/15, y prorrogado por Resolución N° 3914/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. N° 18.744.682 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 179 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2177/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2985/15 y 3616/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Eduardo GIMÉNEZ - D.N.I. N° 25.700.152 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de noviembre de 2015 y el 04 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 180 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 635/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1214/15, 1825/15, 2230/15, 3453/15 y 3844/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado

a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Adriana Leticia GANGA - D.N.I. N° 25.768.550 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de agosto hasta el 09 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 181 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1774/15, Y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 2194/15,3231/15 y 4199/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel GONZÁLEZ - D.N.I. N° 20.654.612 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de diciembre de 2015 hasta el 29 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 182-28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 1266/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2002/15 y 2461/15, 3165/15 y 3673/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elida Verónica RÍOS - D.N.I. N° 24.067.559 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2015 y el 24 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 183 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2367/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3180/15 y 3918/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Marcelo ROSANE - D.N.I. N° 26.237.009 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de octubre y el 29 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 184 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1705/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2192/15, 3505/15 y 4053/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Amadeo RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 17.922.905 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 29 de enero de 2016,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 185 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2368/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3183/15 y 3682/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Lizzetti ROMERO OSORIO - D.N.I. N° 93.977.996 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2015 y el 09 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

Res. N° 186 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3804/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Patricia Alejandra ROMERO - D.N.I. N° 23.989.429 - Clase 1974, perteneciente a Zona Sanitaria IV, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 187 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1802/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2900/15 y 3832/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Santiago Jeremías FALIVENE - D.N.I. N° 26.125.346 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2015 y el 11 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 188 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1908/15 y su Rectificatoria N° 3506/15, y prorrogada por Resoluciones N° 2988 (15 y 3821/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Constanza Paola FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 29.757.598 - Clase 1983, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de noviembre de 2015 y hasta el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 189 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2150/15, prorrogada por Resoluciones N° 29872/15 y 3822/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279,

Marina Noemí FERNÁNDEZ -D.N.I. N° 26.652.770- Clase 1978, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de noviembre de 2015 y el 03 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 190 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4191/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Gabriela VILLEGAS - D.N.I. N° 29.209.891 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 16 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 191 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3245/15 y su prórroga por Resolución N° 3826/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Romina Ana María PICCO - D.N.I. N° 34.221.933 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de noviembre de 2015 y el 02 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 192 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2088/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2681/15, 3409/15 y 4124/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Anabela Maribel WEIMAN - D.N.I. N° 26.372.502 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 28 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 193 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2356/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3120/15 y 3823/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Diego Alejandro ORTIZ - D.N.I. N° 28.559.900 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de noviembre de 2015 y el 07 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 194 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2091/15, y sus prórrogas mediante Resoluciones N°

2671/15,3162/15 y 4203/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Miriam Vanesa OLHEISER - D.N.I. N° 28.194.321 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 18 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 195 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3400/15 y su prórroga por Resolución 3730/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Luis Daniel LEGUIZAMÓN - D.N.I. N° 17.310.886 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2015 y el 22 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 196 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2509/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3101/15 y 3729/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela LÓPEZ OLGUÍN - D.N.I. N° 24.459.050 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2015 y el 12 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 197 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1240/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2401/15,3223/15 y 4153/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nolberto Nicolás LLANOS - D.N.I. N° 29.853.046 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 198 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3207/15 y su prórroga por Resolución N° 3786/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Eduardo Daniel SUPPO - D.N.I. N° 30.857.884 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 199 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3422/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Brígida Ceferina SIHUAYRU - D.N.I. N° 18.490.588 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2015 y el 01 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 200 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3817/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariana Sonia SNIDER - D.N.I. N° 29.541.406 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de octubre y el 25 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 201 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3027/15 y su prórroga mediante Resolución N° 3987/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Waldo Nicolás ALISAN -D.N.I. N° 23.869.549 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de noviembre de 2015 y el 10 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 202 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3257/15 y su prórroga por Resolución N° 3746/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Laura ALFONSO - D.N.I. N° 17.742.906 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2015 y el 25 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 203 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3256/15 y su prórroga por Resolución N° 4009/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Vanesa CASSULLO - D.N.I. N° 29.323.473 - Clase 1982, perteneciente a la Dirección de Programas de salud de Santa Rosa, dependiente de la

Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2015 y 26 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 204 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4151/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Graciela Esther CORIA - D.N.I. N° 12.744.210 - Clase 1956, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de octubre y el 26 de diciembre de 2015, correspondiendo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 205 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3360/15 y su prórroga por Resolución N° 3748/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Bibiana Hilda CAVALLERO - D.N.I. N° 18.013.563 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 206 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1917/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2620/15,3516/15 y 3835/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Julieta Cecilia CLEMENTE - D.N.I. N° 28.559.639 - Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2015 y el 14 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 207 -28-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1143/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1899/15, 2626/15, 3185/15 y 4035/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel DOMÍNGUEZ - D.N.I. N° 32.030.251 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 208 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3864/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama

Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rodolfo Mauricio DESUQUE - D.N.I. N° 26.090.813 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2015 y el 11 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 209 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 640/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2383/15, 3177/15 y 3660/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isabel Segundo ORTELLADO - D.N.I. N° 28.518.600 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2015 y el 08 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 210 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 663/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1450/15, 2259/15, 2755/15 y 4003/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Natalí OROZCO - D.N.I. N° 32.664.952 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Algarrobo del Águila, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de octubre y el 29 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

Res. N° 211 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3642/15 y su prórroga por la Resolución N° 4204/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Celeste OUTERELO - D.N.I. N° 28.660.145 - Clase 1981, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2015 y el 02 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 212 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4137/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, José Luis ORONA - D.N.I. N° 38.552.595 - Clase 1994, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 17 de noviembre de 2015 hasta el 15 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

Res. N° 213 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2452/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 3100/15 y 3793/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Eliana Valeria OLIVERA - D.N.I. N° 27.647.832 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 y el 05 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.

Res. N° 214 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3208/15 y su prórroga por la Resolución N° 3787/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Rafael PÉRICHON - D.N.I. N° 23.932.667 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2015 y el 08 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 215 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3892/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marta Noemí PERRONE - D.N.I. N° 21.882.912 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de noviembre de 2015 y el 09 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 216 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1192/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1754/15, 2291/15, 3171/15 y 4157/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Erika Bibiana FLAMENCO ROSALES - D.N.I. N° 33.039.286 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre 2015 y el 06 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 217 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3900/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Isabel FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 27.749.862 - Clase 1979 perteneciente al Establecimiento Asistencial

Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de noviembre de 2015 y el 08 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 218 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3974/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Anahí CULLA - D.N.I. N° 36.481.210 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de noviembre de 2015 hasta el 06 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 219 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2369/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2703/15, 3322/15 y 4168/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Florencia GANCEDO - D.N.I. N° 33.467.935 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2015 y el 23 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 220 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4183/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Verónica TORRES - D.N.I. N° 23.636.810 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de octubre hasta el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 221 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3253/15, y su prórroga por Resolución N° 4131/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNÁNDEZ -D.N.I. N° 31.249.799- Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 222 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1584/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2125/15, 2980/15 y 3999/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12

(Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Richar Gustavo VÁZQUEZ- D.N.I. N° 22.446.193 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de noviembre de 2015 y el 01 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 223 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 777/15, prorrogado por Resoluciones N° 2109/15, 2625/15, 3129/15 y 3606/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Esther VEGA - D.N.I. N° 31.600.835 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 16 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 224 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 696/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1446/15, 2124/15, 2724/15 y 3445/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Víctor Hugo VILLEGAS - D.N.I. N° 31.577.337 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 11 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 225 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2431/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2944/15 y 400115, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mario Esteban VIGLIOCO - D.N.I. N° 16.508.374 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bemasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de octubre y el 12 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 226 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3073/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3712/15 y 4205/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, JOFRE Lorena del Carmen - D.N.I. N° 25.823.248 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2015 y el 18 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 227 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4301115, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Alejandro Porfirio RAMOS HERRERA - D.N.I. N° 17.999.424 - Clase 1952, perteneciente a Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 12 de febrero de 2016, correspondiendo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 228 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3758/15 y su prórroga por Resolución N° 4241/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Diego Darío REY - D.N.I. N° 29.023.201 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 30 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 229 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3370/15, y su prórroga por Resolución N° 3752/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Agustina REBOLLO -D.N.I. N° 31.482.734- Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de octubre y el 28 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 230 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3440/15, y su prórroga por Resolución N° 3848/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Elisabet URQUIZA - D.N.I. N° 28.237.753 Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de septiembre hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 231 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3565/15 y su prórroga por Resolución N° 3964/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Florencia ESCUDERO - D.N.I. N° 27.963.125 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 12 de noviembre de 2015 y el 10 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 232 -29-XII-15- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3951/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Maribel MAIER - D.N.I. N° 34.117.174 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 hasta el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 233 -29-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles MÉNDEZ - D.N.I. N° 28.614.746 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 13 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 234 -29-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Valeria MASERA - D.N.I. N° 28.919.398 -Clase 1981, por el período comprendido desde el 19 de octubre hasta el 27 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 235 -29-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Roberto Carlos MONTEIRO - D.N.I. N° 25.526.744 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2015 y el 22 de enero de 2016, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 236 -29-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Siloe Leonela GALLETI - D.N.I. N° 28.004.167 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 12 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Técnica de Laboratorio Clínico e Histopatología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 237 -29-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías GARCÍA - D.N.I. N° 30.016.420 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 238 -29-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Yamila DURAN - D.N.I. N° 32.518.836 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Catex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 243 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Susana URQUIZA - D.N.I. N° 22.028.529 Clase 1971, por el período comprendido entre el 02 de octubre y el 02 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 244 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noemí Roxana ROJAS - D.N.I. N° 27.093.277 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 21 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 245 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Aymara Aylen PEREYRA - D.N.I. 35.240.079 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 09 y el 31 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 246 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Alexis Joan CABIATI - D.N.I. 39.384.333 - Clase 1995, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 247 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Alejandra BARRAZA - D.N.I. N° 17.331.979 - Clase 1964, por el período comprendido entre el 02 y el 16 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Técnica en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 248 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Joana Marina BLANCO - D.N.I. N° 34.708.040 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 13 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 249 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Giselle MAS - D.N.I. 33.388.048 - Clase 1987 - por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Establecimiento Asistencial de Bernardo Larroudé, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 250 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sonia Andrea KEDACK - D.N.I. N° 27.103.867 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 28 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 280 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carla Paola SCHEER - D.N.I. N° 29.431.191 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 07 y el 21 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 281 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA - D.N.I. N° 32.570.543 Clase 1987, por el período comprendido entre el 04 y el 19 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 282 -30-XII-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosana Silvana FERREYRA D.N.I. N° 27.433.102 - Clase 1979 por el período comprendido entre el 13 de octubre y el 28 de noviembre de 2015, par: desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 283 -30-XII-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Karen Agustina DIOCA - D.N.I. N° 36.285.4 78 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 06 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 284 -30-XII-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Daiana SOMMA - D.N.I. N° 31.962.099 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 18 de septiembre y el 16 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Técnico Radiólogo, en el Departamento Central de Medicamentos, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 285 -30-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2148/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2789/15 y 3429/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279. Alejandro Germán AYET - D.N.I. N° 24.998.349 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 06 de octubre y el 07 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 286 -30-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3686/15 y su rectificatoria por Resolución N° 171/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Pedro José PARAJON TORREZ - D.N.I. N° 18.821.800 - Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 287 -30-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4202/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 853/15, 1632/15, 2123/15, 2795/15 y 3605/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada

a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sara Beatriz RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 27.984.944 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 288 -30-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1909/15, prorrogada por Resoluciones N° 3182/15 y 3847/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Walter Ariel ROSALES -D.N.I. N° 25.517.999- Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de noviembre de 2015 y el 02 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 289 -30-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3945/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carolina Viviana Ortiz - D.N.I. N° 28.518.581 - Clase 1981, perteneciente a Zona Sanitaria I, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de noviembre de 2015 hasta el 09 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 290 -30-XII-15- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3830/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Leonardo Darío OTTONE - D.N.I. N° 34.128.508 - Clase 1988, perteneciente al Centro de Salud de Casa de Piedra, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 291 -30-XII-15- Art. 1°.- Rectifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 4437/15 que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1°:** Limitar a partir del 28 de noviembre de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Daniel IRRAZABAL - Legajo N° 16.311 -, desde el 10 de noviembre al 07 de diciembre de 2015.-

Res. N° 295 -30-XII-15- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mayra Fernanda SACK - D.N.I. N° 35.886.605 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 26 de octubre y el 15 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 296 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tamara Carolina SCHAP - D.N.I. N° 31.942.832 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 16 y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 297 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Stefani WEISGERBER - D.N.I. N° 34.833.151 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 16 y el 29 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Bioquímica, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 298 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Sebastián NARBAEZ - D.N.I. N° 31.482.611 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 05 de noviembre de 2015 y el 03 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 300 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Soledad TALIA - D.N.I. 32.614.792 - Clase 1987 - por el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2015 y el 30 de enero de 2016, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en Dirección de Epidemiología, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 301 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carmen Liliana TRIPAILAO - D.N.I. 22.700.911 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 30 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 302 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Elisabet LADOUSSE ROJAS - D.N.I. N° 30.360.488 Clase 1984 - por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 26 de noviembre de 2015, para

desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General San Martín, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 303 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CAMPS - D.N.I. N° 14.230.987 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 11 y el 20 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 304 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Emanuel ALCALDE - D.N.I. 32.423.026 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 06 de noviembre de 2015 y el 04 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 305 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anahí Gisel GNAVI D.N.I. N° 35.206.256 - Clase 1990 - por el período comprendido entre el 04 y el 28 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 306 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Leonor BRAVO - D.N.I. N° 27.433.097 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 09 y el 28 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 310 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. N° 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 311 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Alejandra CONTRERAS - D.N.I. 34.962.557 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de

2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Telen, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 312 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Aníbal Horacio CASAÑAS - D.N.I. N° 30.527.401 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 09 y el 21 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 313 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elina Patricia MONTOYA - D.N.I. N° 25.458.156 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 26 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 314 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Graciela SANZ - D.N.I. N° 14.634.409 - Clase 1962 - por el período comprendido entre el 02 y el 15 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 315 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gustavo Marcelo GONZÁLEZ - D.N.I. 28.837.390 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 09 y el 28 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 317 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Cristina BERGES - D.N.I. N° 31.529.675 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 14 y el 28 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 319 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hernán Pablo

TRIDENTE - D.N.I. 24.583.513 - Clase 1975 - por el período comprendido entre el 16 de octubre y el 14 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Urólogo, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 320 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Lis INZA - D.N.I. N° 34.536.750 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2015 y el 25 de enero de 2016, para desempeñarse como Técnica Superior en Prótesis Dental, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 321 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° 32.943.472 - Clase 1988 por el período comprendido entre el 23 de noviembre 2015 y el 21 de enero de 2016, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 322 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana Alicia RÍOS - D.N.I. N° 32.617.296 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 10 y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 349 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Ester ARIAS - D.N.I. N° 21.612.825 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 03 y el 19 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 350 -30-XII-15- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Soledad JUÁREZ - D.N.I. N° 33.106.864 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 11 y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 8 -6-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Mabel Elvira ACOSTA - Legajo N° 25.372 -, desde el 01 de febrero al 11 de marzo de 2016. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

Res. N° 9 -6-I-16- Art. 1º.- Limitar a partir del 03 de febrero de 2016 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Rosa BALLEJO - Legajo N° 68.446-, desde el 04 de enero al 12 de febrero de 2016. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

Res. N° 10 -6-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente Mauricio HOYOS - Legajo N° 117.297 -, desde el 04 al 27 de enero de 2016. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 11 -6-I-16- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Fabián MUÑOZ - Legajo N° 27.309. El período de la licencia anual será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 12 -6-I-16- Art. 1º.- Transferir al año 2017, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015 de la agente Mirta Mabel PÉREZ – Legajo N° 14.248 - comprendido entre el 02 de febrero y el 12 de marzo de 2016. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2017.-

Res. N° 13 -6-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Adriana TORRES - Legajo N° 19.607 -, desde el 08 de febrero al 10 de marzo de 2016. La misma será usufructuada desde el 22 de febrero al 24 de marzo de 2016.-

Res. N° 14 -6-I-16- Art. 1º.- Transferir al año 2016 por razones de servicio, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Jorge Alberto UCCIARDELLO - Legajo N° 61.897 - comprendido entre el 01 y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufructuada desde el 04 de enero al 02 de febrero de 2016.-

Res. N° 15 -6-I-16- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Saida VARGAS perteneciente al Establecimiento Asistencial "Dr. Lucio Molas" de Santa Rosa, - Legajo N° 112.356 - comprendido entre el 21 de mayo y el 09 de junio de 2015. La misma será usufructuada desde el 01 al 20 de febrero de 2016.

Res. N° 18 -8-I-16- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Claudia CHAVES - Legajo N° 15.822 -, desde el 04 al 25 de enero de 2016. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 19 -8-I-16- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio desde el 04 al 08 de enero de 2016, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año

2015, solicitada por la agente María Alejandra VEGA - Legajo N° 69.085 -, desde el 04 al 28 de enero de 2016. Los días postergados serán usufructuados desde el 29 de enero al 02 de febrero de 2016.-

Res. N° 20 -8-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Sara JUNCO - Legajo N° 70.328 -, desde el 04 al 28 de enero de 2016. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

Res. N° 21 -8-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente María Rosa MÉNDEZ - Legajo N° 13.142 -, desde el 04 de enero al 12 de febrero de 2016. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 22 -8-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resoluciones N° 4375/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, ARTEAGA María José - D.N.I. N° 20.240.915 - Clase 1968, perteneciente al Centro Asistencial de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 23 -8-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 639/15, y sus prorrogas por Resoluciones N° 1346/15, 1759/15, 2611/15, 3107/15 y 3988/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Lorena ACUÑA - D.N.I. N° 27.228.898 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2015 y el 27 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 24 -8-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4189/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Flavia Yanina RAMÍREZ - D.N.I. N° 29.283.048 - Clase 1982, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de noviembre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 25 -8-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3949/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama

Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Elizabeth VÁZQUEZ - D.N.I. N° 31.316.717 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de diciembre de 2015 y el 15 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 26 -8-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gloria Argentina CABAL - D.N.I. N° 27.301.689 Clase 1979, por el período comprendido entre el 13 de noviembre de 2015 y el 11 de enero de 2016, para desempeñarse como Licenciada en Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 31 -12-I-16- Art. 1º.- Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Ivana Daniela FIGUEREDO - Legajo N° 71.260. La misma será usufructuada desde el 11 al 30 de enero de 2016.-

Res. N° 32 -12-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Alicia WARNER - Legajo N° 3.487 -, desde el 18 de enero al 26 de febrero de 2016. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 33 -12-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente María Valeria MAYO - Legajo N° 51.603 -, desde el 13 de enero al 05 de febrero de 2016. La misma será usufructuada desde el 25 de enero al 17 de febrero de 2016.-

Res. N° 34 -12-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ayelen Marisela MARAVILLA - D.N.I. N° 36.221.754 - Clase 1991 - por el período comprendido entre el 20 de octubre y el 30 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 35 -12-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sonia Lorena LÓPEZ - D.N.I. N° 24.517.664 -Clase 1975, por el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2015 y el 14 de enero de 2016, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 36 -12-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Romina LOYOLA - D.N.I. N° 32.046.857 - Clase 1986 - por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 30 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 37 -12-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Lucas Alejandro AGUERA - D.N.I. N° 33.169.445 - Clase 1987 por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 06 de diciembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 38 -12-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sabrina Luz VILLA - D.N.I. N° 29.656.368 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 06 de noviembre de 2015 y el 04 de enero de 2016, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 39 -13-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Luciana Anabela BAZÁN - D.N.I. N° 27.228.977 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 16 de noviembre y el 06 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 40 -13-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Norma Lorena BURGARDT - D.N.I. 26.136.034 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2015 y el 27 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 41 -13-I-16- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio desde el 01 al 21 de febrero de 2016, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente Luis CAPPELLO - Legajo N° 5.759 -, desde el 01 de febrero al 11 de marzo de 2016. La misma será usufructuada desde el 12 al 30 de septiembre de 2016.-

Res. N° 42 -13-I-16- Art. 1º.- Limitar a partir del 22 de enero de 2016 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Marta CAPPELLO - Legajo N°

28.629 -, desde el 04 de enero al 04 de febrero de 2016. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 43 -13-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Daniela ARBEZU - Legajo N° 15.869 -, desde el 04 de enero al 05 de febrero de 2016. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 44 -13-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Teresita MORENO - Legajo N° 13.736 -, desde el 04 al 31 de enero de 2016. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 45 -13-I-16- Art. 1º.- Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Claudia PÁEZ - Legajo N° 50.289. La misma será usufrutuada desde el 11 al 31 de enero de 2016.-

Res. N° 46 -13-I-16- Art. 1º.- Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente Marcos ZAWADZKI - Legajo N° 45.627. La misma será usufrutuada desde el 05 al 29 de enero de 2016.-

Res. N° 47 -13-I-16- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Silvia WURTZ - Legajo N° 13.093 -, desde el 04 de enero al 05 de febrero de 2016. La misma será usufrutuada en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 49 -14-I-16- Art. 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución N° 126/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1º:** Limitar a partir del 27 de febrero de 2016 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Bibiana GARCÍA - Legajo N° 19.056 - desde el 10 de febrero al 12 de marzo de 2016. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 50 -14-I-16- Art. 1º.- Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente María Lia BAZTERRECHEA - Legajo N° 7.374 - comprendido entre el 22 de octubre y el 30 de noviembre de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

Res. N° 51 -14-I-16- Art. 1º.- Postergar por razones de Servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la agente Anahí Lelia PAOLETTI -Afiliada N° 23267 -Legajo N° 2960-, desde el 12 de enero al 12 de febrero de 2016, la misma será usufrutuada cuando las condiciones del Servicio lo permitan.-

Res. N° 52 -14-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente Mauricio PATURLANE - Legajo N° 60.825 -, desde el 18 de enero al 06 de febrero de 2016. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 53 -14-I-16- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente José Luis DOMÍNGUEZ - Afiliado N° 34.171 -, desde el 04 de enero al 04 de febrero de 2016. La misma será usufrutuada desde el 14 de marzo al 14 de abril de 2016.-

Res. N° 54 -14-I-16- Art. 1º.- Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente Víctor OROZCO - Legajo N° 69.470 -, desde el 18 de enero al 11 de febrero de 2016. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 55 -14-I-16- Art. 1º.- Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por la gente Gabriela VILLEGAS - Legajo N° 70.210 -, desde el 03 al 22 de febrero de 2016. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

Res. N° 56 -18-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Lucía MARTÍNEZ - D.N.I. N° 33.242.321 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 23 de noviembre de 2015 y el 21 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Subsecretaría de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 57 -18-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Lucas Ezaquiel MARIANI - D.N.I. 33.998.702 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2015 y el 01 de febrero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 59 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1849/15, prorrogado mediante Resoluciones N° 2487/15, 3431/15 y 4267/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Facundo Gastón LUNA DEFEO - D.N.I. N° 26.727.849 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de diciembre de 2015 hasta el

29 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 60 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3019/15 y sus prórroga por Resoluciones N° 3694/15 y 4258/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina del Valle GASTALDO - D.N.I. N° 25.368.045 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2015 y el 26 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 61 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3072/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3707/15 y 4316/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Roberto Carlos PADILLA - D.N.I. N° 25.632.056 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de diciembre de 2015 y el 19 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 62 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2365/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 2701/15, 3132/15, 3719/15 y 4259/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Luciana Anabela BAZÁN - D.N.I. N° 27.228.977 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de septiembre y el 01 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 63 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2797/15 y su prórroga N° 3316/15, 3704/15 y 4206/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, German Daniel FLURY - D.N.I. N° 29.474.439 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 18 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 64 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3981/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz PEÑA - D.N.I. N° 21.813.221 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2015 y el 28 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 65 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3039/15 y su prórroga mediante Resolución N° 3824/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Noemí ORELLANO D.N.I. N° 27.786.240 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de noviembre de 2015 y el 06 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 66 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3301/15 y su prórroga mediante Resolución N° 3965/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Andrea LÓPEZ - D.N.I. N° 24.677.938 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de noviembre de 2015 hasta el 25 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 67 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3076/15 prorrogada mediante Resolución N° 3709/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Soledad PALACIO - D.N.I. N° 24.132.840 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Falucho, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 68 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1598/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2127/15, 2667/15, 3099/15 y 3906/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea Silvana ALCALA - D.N.I. N° 24.998.133 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 09 de noviembre de 2015 hasta el 07 de enero de 2016,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 69 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4326/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agustín CALVO - D.N.I. N° 31.924.627 - Clase 1986, perteneciente al Departamento de Odontología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de diciembre y el 29 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 70 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3484/15, y su prórroga por Resolución N° 3910/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karina Susana CAVASIN - D.N.I. N° 24.457.593 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Embajador Martini, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de noviembre de 2015 y el 22 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 71 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3815/15 y su prórroga por Resolución N° 4242/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Liliana ROSALES GARCÍA - D.N.I. N° 33.039.284 - Clase 1987, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2015 y el 17 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 72 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2592/15 y su prórroga por Resolución N° 3685/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Verónica PAULON - D.N.I. N° 27.597.063 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de noviembre y el 10 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 73 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2274/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3317/15 y 3969/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279,

Mario Daniel CASTILLO - D.N.I. N° 28.530.507 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de noviembre de 2015 y el 18 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 74 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2213/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2745/15,3226/15 y 3994/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Susana Elizabeth MARTIARENA - D.N.I. N° 31.152.171 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de octubre y el 27 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 75 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3003/15 y sus prórroga por Resolución N° 3653/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Fernanda LIBOIS - D.N.I. N° 25.882.383 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Metileo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de octubre y el 07 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 76 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4300/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila PASCUCIO - D.N.I. N° 30.233.435 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo; dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de octubre y el 27 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 77 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2541/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3125/15 y 4008/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Bibiana Iris TOLEDO - D.N.I. N° 25.416.888 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 2015 y el 27 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

Res. N° 78 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2537/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3501/15 y 4095/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvana Gabriela VARGAS - D.N.I. N° 24.484.232 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2015 y el 17 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 79 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4179/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Milena Ethel RAFUL - D.N.I. N° 33.526.297 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2015 y el 28 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 80 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2958/15 y su prórroga por Resolución N° 3710/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Daniel RENGIFO - D.N.I. N° 32.044.281 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 13 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 81 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3034/15 y sus prórrogas N° 3717/15 y 4240/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analia Dora VILLALBA - D.N.I. N° 23.605.973 Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 82 -20-I-16- Art. 1º.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mónica Viviana CABRAL - D.N.I. N° 24.056.358 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 04 de diciembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 83 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3403/15 y su prórroga por Resolución N° 3825/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel NICOLÁS - D.N.I. N° 18.053.819 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de noviembre de 2015 y el 20 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 84 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3059/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3695/15 y 4239/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279 - D.N.I. N° 32.285.556 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de noviembre de 2015 y el 26 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 85 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4067/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Flavia Antonella RACH D.N.I. N° 34.792.799 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de diciembre de 2015 y el 01 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 87 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4324/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Verónica BENVENUTO D.N.I. N° 26.228.631 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rolón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2015 y el 29 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

Res. N° 88 -20-I-16- Art. 1º.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4141/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maira Anahí LÓPEZ - D.N.I. N° 38.036.724 - Clase 1994, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de octubre y el 22 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario,

adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

Res. N° 89 -20-I-16- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4299/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Guillermina ÁLVAREZ - D.N.I. N° 29.757.446 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2015 y el 28 de enero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 91 -20-I-16- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3068/15 y sus prórrogas N° 3779/15 y 4321/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Fabiola GRUN - D.N.I. N° 32.962.429 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de enero y el 03 de marzo de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 92 -20-I-16- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3503/15 y su prórroga por Resoluciones N° 3933/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucía LÖFFLER - D.N.I. N° 93.270.470 - Clase 1983, por el período comprendido desde el 04 de octubre y el 02 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

Res. N° 93 -20-I-16- Art. 1°.- Limitar a partir del 09

de enero de 2016 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, solicitada por el agente Hugo GUERRERO - Legajo N° 71.835 -, desde el 04 al 18 de enero de 2016. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

Res. N° 94 -20-I-16- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elina Fabiana AGUILERA - D.N.I. N° 23.752.344 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 25 de noviembre de 2015 y el 23 de enero de 2016, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 95 -20-I-16- Art. 1°.- Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gerardo Gabriel AUSILI D.N.I. N° 32.263.409 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 23 de octubre y el 16 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímico, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

Res. N° 96 -21-I-16- Art. 1°.- Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4093/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 605/15, 1105/15, 1718/15, 3234/15 y 3843/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena SÁNCHEZ - D.N.I. N° 32.614.441 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2015 y el 03 de febrero de 2016, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-